


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

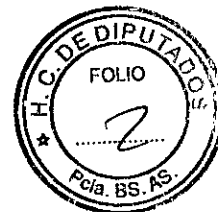
RESUELVE

Conmemorar el Día de la Educación Especial, con el reconocimiento a los educadores que atienden a las personas con capacidades diferentes.


Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 9 de agosto en Argentina, se celebra el "Día de la Educación Especial", una jornada en reconocimiento a todos los profesores y educadores que atienden a aquellas personas con necesidades educativas especiales, estimulando y potenciando sus habilidades personales.

La elección de la fecha deriva del Aniversario de la Creación de la Dirección de Educación Especial en la Provincia de Buenos Aires, que tuvo lugar el 9 de agosto de 1949, en el marco de la adhesión de nuestro país a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La Provincia se constituiría así en pionera en el país para educar la diversidad.

En los años de su creación los estamentos más desposeídos en una Argentina pujante, eran por primera vez en la historia partícipes activos de una Nación que tomó como bandera la igualdad de oportunidades para todos sus hijos.

Así también en la provincia de Buenos Aires las transformaciones abarcaron todos los estamentos sociales y la educación no fue ajena a este proceso. La creación de la Educación Especial en territorio bonaerense es un ejemplo más de estas afirmaciones, con el fundamento filosófico del respeto a la dignidad de la persona.

A mediados de la década del 40 se había creado la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar con la función de ayudar al maestro en el campo psicológico. Todavía no se había creado ni la Facultad de Psicología ni la carrera de Asistente Social. La nueva Dirección se empezó a ocupar de algunas escuelas con servicios muy especiales que se llamaban diferenciales, sobre todo eran chicos que después de varios exámenes quedaba demostrado que no podían continuar fácilmente la escuela primaria común.

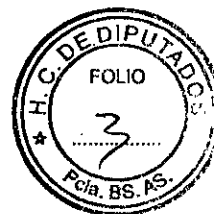
Un año después de la creación de la Dirección de Psicología se deja a ésta como un instituto de investigación y se funda dentro de los servicios escolares generales el Departamento de Educación para Alumnos Excepcionales, que eran chicos que tenían problemas para incorporarse a la escuela común y también aquellos que sobresalían, los llamados superdotados o genios. De estos últimos se ocupó luego la Dirección de Psicología

La Dirección de Enseñanza Diferenciada a cargo de los alumnos con deficiencias físicas, mentales o irregularidad social, surge como Departamento para Niños Excepcionales el 9 de agosto de 1949 y es elevada a la jerarquía de Dirección de Enseñanza el 1° de enero de 1952.

A partir de esa fecha, la Educación Especial en la Provincia de Buenos Aires desarrolló propuestas educativas en el marco de las transformaciones sociales, culturales, científicas y tecnológicas, que la ubican como pionera y a la vanguardia en nuestro país y en Latinoamérica.

Debemos recordar y homenajear en esta fecha a Mario C. Vitalone que es sin lugar a dudas el Padre de la Educación Especial desde el nacimiento de la rama en 1949, y durante 18 años al frente de la misma, además de un trabajo de más de 55 años en la educación, que lo hacen merecedor de ese título.

Nacido el 20 de setiembre de 1916 en la ciudad de Monte, se recibió de Maestro Normal Nacional en la ciudad de Dolores y de Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación en la ciudad de La Plata.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En una entrevista Vitalone relataba cómo nació la Dirección de Educación Especial y cuáles son los objetivos fundamentales que cumpliría, diciendo:

“La Dirección de Educación Especial de la Provincia de Buenos Aires es el lugar donde se organizan y coordinan las actividades que regulan el funcionamiento de las escuelas especiales provinciales. En estas escuelas se atiende una gran cantidad de problemáticas, como por ejemplo: alumnos con graves trastornos de la personalidad, leves y moderados mentales, disminuidos visuales, paráliticos, alumnos en alto riesgo social, chicos internados en hospitales, enfermos que no pueden ir a la escuela y que necesitan una maestra particular en su casa, menores alojados en Institutos.”

Desde su creación, los objetivos de la rama se refieren al más rápido reintegro del niño, joven y adulto, al medio escolar y social común; a su formación escolar total, cuando se encuentren permanentemente imposibilitados de concurrir a los establecimientos escolares comunes y finalmente a su capacitación para el trabajo, adaptación laboral, y la defensa legal correspondiente, cuando por razones de incapacidad física o retardo mental, deben ser preparados para su más adecuada actuación en el medio social.

En un nuevo aniversario es necesario renovar el compromiso de garantizar el derecho a la inclusión y a la integración, favoreciendo la consolidación de ajustes razonables y de entornos educativos accesibles que permitan el aprendizaje y la participación de los sujetos con discapacidad en la sociedad y en la escuela.

Por todo lo expuesto, es que solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto favorable la aprobación del presente Proyecto.